



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Martes, 3 de septiembre de 1974

Núm. 200

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan a la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.385

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 172 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Sierra de la Virgen", del término municipal de Tauste y perteneciente a este Ayuntamiento, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de esta Jefatura Provincial (Vázquez de Mella, número 10), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de agosto de 1974. — El Ingeniero Jefe provincial; P. A. (ilegible).

Núm. 5.357

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.883-2.886 de 1974, instados por Claudio Sanz Artieda, Juan Sanz Artieda, Bienvenido Rodríguez Sánchez, Miguel Rodríguez Sánchez, contra Rafael Espí García, sobre cantidad, y encontrándose sin domicilio los demandantes Bienvenido Rodríguez Sánchez y Miguel Rodríguez Sánchez, se les cita para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo en plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 17 de septiembre, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los demandantes Bienvenido Rodríguez Sánchez y Miguel Rodríguez Sánchez, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 26 de agosto de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.390

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 3.113 de 1974, instado por Urbez Alaustre Lagrera y otros, contra Mariano Sorribas Lafarga, sobre crisis, y encontrándose el productor Manuel Vela Vela en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 30 de septiembre, a las once horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al productor Manuel Vela Vela, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 29 de agosto de 1974. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.394

ISUERRE

En el "Boletín Oficial del Estado" número 199, correspondiente al día 20 de agosto de 1974, se publica subasta de 3.180 metros cúbicos de madera de pino, cuya tasación asciende a pesetas 2.544.000. Dicha subasta se celebrará

el día 13 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, admitiéndose pliegos hasta el día 12 de dicho mes hasta las dieciocho horas. El modelo de proposición y demás condiciones se especifican en el mencionado "Boletín Oficial del Estado".

Iserre, 26 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.380

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Resolución del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina por la que se anuncia subasta para enajenación de parcelas en la zona industrial delimitada dentro del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta".

1.^a Objeto del contrato. — Será objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de las parcelas números 16, 17, 20 y 21 de la zona industrial, delimitada dentro del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta", con una superficie de 21.204 metros cuadrados.

2.^a Destino de las parcelas. — La enajenación se efectuará necesariamente a empresa industrial que se comprometa a emplazar sobre las parcelas una actividad de entidad suficiente a la superficie que se enajena, que tenga por objeto la fabricación de maquinaria industrial y eléctrica, así como de elementos auxiliares para el transporte y el montaje, instalación, reparación, comercio y transporte relacionados con sus actividades.

3.^a Tipo de licitación. — El tipo de licitación será de 20.207 pesetas.

4.^a Garantías: provisional y definitiva. — La garantía provisional se fija en 606 pesetas, y la definitiva, en el 6 % del importe de la adjudicación.

5.^a Proposiciones. — Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.^a Normas de aplicación. — En esta subasta son de aplicación la totalidad de las normas contenidas en el pliego-tipo de condiciones generales económico-administrativas que tiene aprobado al efecto el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de junio de 1974, y a ellas se someterán, estrictamente, por aceptación expresa, todos los licitadores y el adjudicatario de la subasta.

7.^a Situación jurídica de las parcelas. — Las parcelas objeto de esta subasta se hallan actualmente arrendadas, según contrato y condiciones que obran en el respectivo expediente.

La Almunia de Doña Godina, 14 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años, profesión, con documento nacional de identidad número, y con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que habrá de regir la subasta convocada para la enajenación de las parcelas números 16, 17, 20 y 21 de la zona industrial, comprendida dentro del Plan especial de ordenación urbana de la finca municipal "La Cuesta", en la Almunia de Doña Godina, se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas, aceptando expresa y estrictamente las obligaciones establecidas en el pliego-tipo de condiciones generales económico-administrativas que para estas subastas tiene aprobado el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 27 de junio de 1974.

(Fecha, y firma).

• • •

Núm. 5.379

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Resolución del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina por la que se anuncia subasta para enajenación de parcelas en la zona industrial delimitada dentro del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta".

1.^a Objeto del contrato. — Será objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de las parcelas 1 al 15, ambos inclusive, y la número 22, de la zona industrial delimitada dentro del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta", con una superficie conjunta de 153.395,20 metros cuadrados.

2.^a Destino de las parcelas. — La enajenación se efectuará necesariamente a empresa industrial que se comprometa a emplazar sobre las parcelas una actividad de entidad suficiente a la superficie que se enajena, que tenga por objeto la fabricación de maquinaria industrial y eléctrica, así como de elementos auxiliares para el transporte y el montaje, instalación, reparación, comercio y transporte relacionados con sus actividades.

3.^a Tipo de licitación. — El tipo de licitación será de 146.185 pesetas.

4.^a Garantías: provisional y definitiva. — La garantía provisional se fija en 4.386 pesetas y la definitiva, en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

5.^a Proposiciones. — Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.^a Normas de aplicación. — En esta subasta son de aplicación la totalidad de las normas contenidas en el pliego-tipo de condiciones generales económico-administrativas que tiene aprobado al efecto el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de junio de 1974, y a ellas se someterán, estrictamente, por aceptación expresa, todos los licitadores y el adjudicatario de la subasta.

7.^a Situación jurídica de las parcelas. — Las parcelas objeto de esta subasta se hallan actualmente arrendadas, según contrato y condiciones que obran en el respectivo expediente.

La Almunia de Doña Godina, 14 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años, profesión, con documento nacional de identidad número, y con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que habrá de regir la subasta convocada para la enajenación de las parcelas números 1 al 15, ambos inclusive, y la número 22, de la zona industrial comprendida dentro del Plan especial de ordenación urbana de la finca municipal "La Cuesta", en la Almunia de Doña Godina, se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas, aceptando expresa y estrictamente las obligaciones establecidas en el pliego-tipo de condiciones generales económico-administrativas que para estas subastas tiene aprobado el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 27 de junio de 1974.

(Fecha, y firma)

Núm. 5.342

L U N A

Subastas de madera

Con autorización del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza,

aleza, se anuncia la celebración de las siguientes subastas:

a) Objeto y tipo de las mismas:

A las trece treinta horas, 6.363 pinos en pie y con el 22 por 100 de corteza, con un volumen de 792 metros cúbicos de madera y 634 estéreos de leñas gruesas, del monte número 150, "San Quintín y Valdeanías" (lote primero, "Solana y Umbria de Valdechelo"). Tasación, 336.000 pesetas. Precio índice, pesetas 495.000.

A las catorce horas, 7.789 pinos en pie y con el 22 por 100 de corteza, con un volumen de 928 metros cúbicos de madera y 742 estéreos de leñas gruesas del monte número 150, "San Quintín y Valdeanías" (lote segundo, "Solana y Umbria de Valdepinó"). Tasación, 484.000 pesetas. Precio índice, pesetas 800.000.

A las catorce treinta horas, 10.607 pinos en pie y con corteza (22 por 100), con un volumen de 1.382 metros cúbicos de madera y 1.106 estéreos de leñas gruesas del monte número 150, "San Quintín y Valdeanías" (lote tercero, "Valdemusas y manchas diseminadas por la Barrera del Anciano, La Gayata y Corral de Freise"). Tasación, pesetas 61.000. Precio índice, 863.750 pesetas.

b) Duración del contrato: Un año.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, pudiendo ser examinados por cuantas personas estén interesadas, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes. Las subastas no podrán celebrarse si se presentaren reclamaciones contra los mismos y éstas no fueren resueltas, en cuyo caso se anunciará la anulación de las mismas.

d) Garantía provisional: 15.840 pesetas, 18.560 y 27.640, respectivamente, según el orden en que quedan relacionadas.

e) Garantía definitiva: El 10 por 100 del importe de las adjudicaciones definitivas de las subastas.

f) Modelo de proposición: Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de y en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, actuando en nombre de, enterado de la subasta de maderas convocadas por el Ayuntamiento de Luna en el monte número 150, "San Quintín y Valdeanías", lote, que comprende y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorpora-

dos, se compromete a su ejecución por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del licitador).

g) Presentación de plicas: Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del mismo día señalado para la celebración de las subastas.

h) Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día que haga veinte, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las horas señaladas y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

De quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se celebrará una segunda el día que haga diez, hábiles, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, en el mismo lugar, horas y condiciones que se expresan en este anuncio.

Subastas de pastos

Con autorización del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza se anuncia la celebración de las siguientes subastas:

a) Objeto y tipo de las mismas:

A las nueve horas, pastos del monte número 145, "Arba y Vista de Arba", para 250 lanares en 800 hectáreas. Tasación, 30.000 pesetas.

A las nueve treinta horas, pastos del monte número 145, "Arba y Vista de Arba", para 100 lanares en 645 hectáreas. Tasación, 10.000 pesetas.

A las diez horas, pastos del monte número 146, "Común de Lacorvilla", para 640 lanares en 1.170 hectáreas. Tasación, 25.000 pesetas.

A las diez treinta horas, pastos del monte número 147, "Monte Común", para 150 lanares en 307 hectáreas. Tasación, 10.000 pesetas.

A las once horas, pastos del monte número 148, "Las Pardinias", para 700 lanares en 1.568 hectáreas. Tasación, 40.000 pesetas.

A las once treinta horas, pastos del monte número 149, "Rompeacos y Valdelurries", para 400 lanares en 810 hectáreas. Tasación, 10.000 pesetas.

A las doce horas, pastos del monte número 150, "San Quintín y Valdeanías", para 1.550 lanares, en 3.451 hectáreas. Tasación, 148.000 pesetas.

A las doce treinta horas, pastos del monte número 151, "Valdejúnez y Valdechepe", para 500 lanares en 2.720 hectáreas. Tasación, 6.000 pesetas.

A las veintitrés horas, pastos del monte número 152, "Banero y Vedados Viejos", para 500 lanares en 480 hectáreas. Tasación, 150.000 pesetas.

b) Duración del contrato: Un año.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, pudiendo ser examinados por cuantas personas pudieran estar interesadas, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes. Las subastas no podrán celebrarse si se presentaren reclamaciones contra los mismos y éstas no fueren resueltas, en cuyo caso se anunciará la anulación de las mismas.

d) Garantía provisional: 1.200, 400, 1.000, 400, 1.600, 400, 5.920, 240 y 6.000 pesetas, respectivamente, según el orden en que quedan relacionadas.

e) Garantía definitiva: El 10 por 100 del importe de la adjudicación definitiva de las subastas.

f) Modelo de proposición: Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de, enterado de la subasta de pastos del monte número, denominado, convocada por el Ayuntamiento de Luna, y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se compromete a su ejecución por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del licitador).

g) Presentación de plicas: Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de todos los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

h) Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día que haga veinte, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las horas señaladas, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

De quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se celebrará una segunda el día que haga diez, hábiles, a contar del siguiente al de la celebración

de la primera, en el mismo lugar, horas y condiciones que se expresan en este anuncio.

Luna, 20 de agosto de 1974. — El Alcalde, José María Soro.

Núm. 5.328

SISAMON

Ajustado al Plan de aprovechamientos y los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el próximo día 11 de septiembre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte número 16 del catálogo de los declarados de utilidad pública, "La Calzada", para el año forestal de 1974-75.

Pastos

230 hectáreas para 200 reses lanares; precio de tasación, 14.000 pesetas. Tiempo de disfrute, un año.

Será de cuenta del rematante cuantos gastos lleguen a originarse en la subasta (anuncios, expedientes, reintegros, etcétera).

Sisamón, 22 de agosto de 1974. — El Alcalde, A. Hernández.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio (1973)

- 5.348.—Fuentes de Ebro.
- 5.376.—Las Cuerlas.
- 5.377.—Villanueva de Jiloca.
- 5.399.—Villanueva de Gállego.

Cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

- 5.348.—Fuentes de Ebro.
- 5.376.—Las Cuerlas.
- 5.377.—Villanueva de Jiloca.
- 5.399.—Villanueva de Gállego (año 1971).
- 5.400.—Pradilla de Ebro.

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

- 5.348.—Fuentes de Ebro.
- 5.376.—Las Cuerlas.
- 5.377.—Villanueva de Jiloca.

Expediente de suplemento de crédito

- 5.346.—Novillas (núm. 2).

Padrón del arbitrio sobre rústica

- 5.401.—Murero.

Padrón del arbitrio sobre urbana

- 5.401.—Murero.

Padrón de tasa de rodaje y arrastre

- 5.401.—Murero

Padrón del arbitrio por desagüe de canalones

- 5.401.—Murero

Padrón del arbitrio sobre bicicletas o velomotores

- 5.401.—Murero

Padrón de la tasa de concesión de placas

- 5.401.—Murero

Padrón de la tasa de ocupación del subsuelo

- 5.401.—Murero

Padrón por tránsito de animales

- 5.398.—Pinseque.
- 5.401.—Murero

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 5.375.—Ejea de los Caballeros.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.391

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, verduras, frutas, leche, etc.) para el mes de octubre de 1974, se celebrará la primera convocatoria el día 13 de septiembre a las once horas y treinta minutos.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este centro. La segunda convocatoria, caso preciso, se celebrará el día 21, a la misma hora.

Zaragoza, 27 de agosto de 1974. — El Coronel Médico Director, (ilegible)

Núm. 5.392

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre próxima a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior, y su aprobación, si procede.
 - 2.º Estudio de los presupuestos de ingresos y gastos para 1975.
 - 3.º Memoria semestral, presentada por el Sindicato.
 - 4.º Renovación de Presidente de la Comunidad.
 - 5.º Renovación de la mitad de Vocales del Sindicato y Jurado.
 - 6.º Asuntos varios.
 - 7.º Ruegos y preguntas.
- Bisimbre, 28 de agosto de 1974. — El Secretario, José-María Royo Simos. Visto bueno: El Presidente, Ricardo Torres Carranza.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones